





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISION

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 1996 - 2012

Ingreso N° 0301476 de fecha 19.07.2012

3329

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Su presentación de fecha 19.07.2012

MAT.: **SANTIAGO**: Artículo 60° LGUC: Informa Inmueble ubicado en calle Romero N° 2592. Devuelve antecedentes.

**SANTIAGO, 06 AGO 2012**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SRA. VIVIANA ESPINOZA SILVA – ARQUITECTA**

Con relación a su presentación citada en ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una edificación en la propiedad ubicada en calle Romero N° 2592, emplazada en Zona Especial B-10, y señalada como **Inmueble de Conservación Histórica N° 615**, por el Plan Regulador Comunal de Santiago, informo a usted que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto aun cuando se trata de una edificación declarada como Inmueble de Conservación Histórica el proyecto presentado no constituye intervención en las construcciones existentes, sino solamente su regularización, por lo que para obtener dicho permiso deberá solicitarlo directamente en la Dirección de Obras Municipales, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago, estime necesaria esta autorización **conforme a los documentos que disponga de este inmueble**, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y la obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

FKS/MMO/eat

Incluye: Se devuelve expediente presentado

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sra. Viviana Espinoza S. - Arquitecta

Dirección: Cuarto Centenario N° 1879, Depto. 202, Las Condes

Celular: 7.768.51.03

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/c

